

NOTICIAS

Inflación es alta pero expectativas para 2023 se tranquilizan

Por décimo quinto mes consecutivo, el directorio del Banco Central de Reserva (BCR) decidió elevar su tasa de interés referencia, llevándola a un nivel récord desde el 2003, de acuerdo con información disponible. Tal como esperaba el consenso de bancos y analistas económicos el aumento de la tasa de política monetaria acordado fue de 25 puntos básicos, es decir que pasó de 6.75% a 7%.

Las expectativas de inflación a 12 meses (un indicador muy relevante para la política monetaria) de los agentes económicos sumaron su tercer mes consecutivo a la baja. Pasaron de 5.10% en agosto a 4.89% en setiembre, descenso que incluso fue mayor que en los anteriores meses.

En su decisión, el BCR tomó en cuenta que la tasa de inflación a 12 meses subió de 8.40% en agosto a 8.53% en setiembre y aún se ubica por encima del rango objetivo, por los incrementos significativos de los precios internacionales de insumos alimenticios y combustibles. (Fuente: gestión.pe)

Cajas emitirán tarjetas de crédito y competirán con bancos

Con 95 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones, el pleno del Congreso de la República aprobó -en segunda votación- el texto sustitutorio del proyecto de ley de fortalecimiento de las cajas municipales de ahorro y crédito para promover la competencia en beneficio de los consumidores.

De esta manera, las cajas municipales ya no necesitarán de una autorización previa de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para emitir tarjetas de crédito.

Así, estas entidades comenzarán a competir con los bancos por ofrecer este producto financiero a sus clientes. También podrán otorgar avances en cuentas corrientes, cheques de gerencia, siempre que cumplan con ciertos requisitos. (Fuente: larepública.pe)

Anglo American: preocupa que Gobierno ponga en duda licencia de agua para Quellaveco

Luego de la decisión del Ejecutivo de reunirse en Palacio de Gobierno con autoridades y legisladores de Islay (Moquegua) para discutir, junto con el Ministerio de Desarrollo Agrario y

Al respecto, la empresa Anglo American, a cargo de esa nueva mina, emitió una declaración que dio a conocer a Gestión, en la que señala que "hemos escuchado algunas posiciones del Ejecutivo sobre el otorgamiento de nuestra licencia de agua para Quellaveco, que generan preocupación".

Explicó que tal inquietud obedece a que "(esas posiciones del Gobierno) ponen en duda la diligencia, transparencia y rigurosidad técnica con la que fueron dadas las autorizaciones por parte de la autoridad competente". (Fuente: gestión.pe)

Las acciones que podrían tomar AFP ante fallo del TC sobre retiro de fondos

La sentencia del Tribunal Constitucional (TC) sobre los retiros de fondos de AFP colisiona con la carta magna y pone en riesgo la sostenibilidad del Sistema Privado de Pensiones, advirtió el abogado constitucionalista, Raúl Ferrero. "Los fondos de pensiones pueden pronunciarse, pero por ahora es complicado hablar de una salida constitucional. Es posible que el TC haya tomado un curso que no era el que se buscaba. Se debe buscar una salida y evitar que esto se consolide", manifestó.

Según la abogada Cecilia Guzmán Barrón, los fondos podrían actuar a través de algunas vías. En principio, pueden optar por una sentencia aclaratoria a través del Colegio de Abogados de Lima Sur (que presentó la demanda contra la ley que faculta el retiro de fondos) para aquellos párrafos del fallo relacionados con la interpretación del Sistema Privado de Pensiones (SPP).

La otra vía, según Guzmán Barrón, podría ser una acción de amparo (proceso judicial que busca proteger los derechos constitucionales). "Es raro que el TC, al expedir una sentencia así, está afectando ciertos derechos constitucionales. Sería una situación atípica tomar esta vía (acción de amparo) contra una sentencia del tribunal", indicó. (Fuente: gestión.pe)

Oxi podrá usarse en inversiones de rehabilitación y actividades de mantenimiento, según el MEF

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publicó en setiembre los decretos legislativos N° 1543 y N° 1534 que están orientadas a fortalecer la gestión y ejecución de proyectos de inversión que permitan promover una mayor participación privada a través de las Asociaciones Público Privadas (APP) y Obras por Impuesto (Oxi).

De acuerdo a las medidas aprobadas, se han realizado modificaciones al marco normativo respecto a los alcances, funciones, competencias y procesos aplicables a las APP, incorporando un enfoque de sostenibilidad.

Por su parte, en el mecanismo de Oxi se ha considerado, entre otras, medidas de ampliación para incorporar nuevas fuentes de financiamiento, así como, inversiones de rehabilitación y actividades de mantenimiento, informó el MEF. (Fuente: gestión.pe)

NORMAS LEGALES

7/10/2022

• [RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 206-2022-MINAM](#)

Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba los Límites Máximos Permisibles (LMP) para emisiones atmosféricas de calderas utilizadas en diversas aplicaciones, y que establece disposiciones complementarias y su exposición de motivos.

• [DECRETO SUPREMO N° 011-2022-MINCETUR](#)

Decreto Supremo que dispone la puesta en ejecución de la Decisión N° 8 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico relativa al Visualizador de documentos electrónicos para la exportación e importación en las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico.

• [DECRETO SUPREMO N° 234-2022-EF](#)

Modifican Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y dictan otras disposiciones.

• [RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 370-2022-MINEM/DM](#)

Disponen la publicación del proyecto de la Resolución Directoral que aprueba la Norma DGE Especificaciones técnicas de soportes normalizados para líneas y redes primarias para electrificación rural.

• [DECRETO SUPREMO N° 018-2022-SA](#)

Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Superintendencia Nacional de Salud.

• [RESOLUCIÓN N° 106-2022-SUNEDU/CD](#)

Disponen la publicación en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria del proyecto de Guía metodológica para el cálculo de multas en la Sunedu y su exposición de motivos.

• [RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000366-2022-CE-PJ](#)

Precisan disposición establecida en la Res. Adm. N° 000363-2022-CE-PJ, en lo referente al desarrollo de las audiencias programadas por los órganos jurisdiccionales.

• [CIRCULAR N° 0024-2022-BCRP](#)

Aprueban el Reglamento de Interoperabilidad de los Servicios de Pago provistos por los Proveedores, Acuerdos y Sistemas de Pagos.

TIPO DE CAMBIO:

TC Interbancario (S/ por US\$)

	Oct. 06	Oct. 05
Mínimo	3,9750	3,9580
Máximo	3,9890	3,9700
Promedio	3,9831	3,9648

Transacciones entre 9:00 AM y 1:30 PM.
Fuente: Datatec.

Cotización (S/ por US\$)

	Oct. 06	Oct. 05
Apertura.	3,9750	3,9605
Cierre.	3,9810	3,9700
Var%(12 meses)	-3,79	-3,90
Var%(acum. 2022)	-0,25	-0,53

Fuente: BCRP.

(S/ por €)

	Oct. 06	Oct. 05
Cierre Venta	3,905	3,924
Var%(12 meses)	-18,31	-18,13